Las proposiciones y ofertas de los suministradores vendrán redactados en español, y tendrán una volidez de tres meses.

Sexta. Apertura de proposiciones: La apertura de las proposiciones económicas se realizará por la mesa de Contratación a las 11 horas del día 10 de septiembre de 1987, en audiencia pública, en la Sala de Juntas de esta Consejería, situada en las oficinas citadas en la base Cuarta.

Séptima. Fianzas: Los licitadores, antes de la presentación de proposicioes, deberón depositar una fianza consistente en el 2% sobre el presupuesto del Lote o Lotes sobre los que oferte, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases.

Octava. Documentación: Los licitadores presentarán tres sobre cerrados y lacrados debidamete firmados, en los que figurará el nombre del licitador y el título del suministro a que se refiere el concurso, e incluirá la documentación que o continuación se indica:

Al Sobre 1º. Contendró toda la documentoción que se relaciono en la Base 7.4 en relación can lo 11 del Pliego de Bases, junto al resguardo original del depósito de la fianza provisional que se reseña en la base 8.2.

B) Sobre 2º. Título: «Criterios que han se servir poro la adjudicación». Contendrá la documentación correspondiente a la acreditación de las circunstancios que servirón de bose para la adjudicación, conforme a los criterios establecidos en el apartado 8.3.2. en relación con el 8.1. del Pliego de Bases,

Cl Sobre 3º. Título: «Proposiciones económicas». Contendrá lo propuesta económica redactada conforme se indica en la clóusula 7.2. del Pliego de Bases.

Novena. Los gastos de los anuncios en boletines oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicataria.

Sevilla, 20 de julio de 1987 - El Secretario General Técnico, Rafael Salcedo Balbuena.

5.2. Otros anuncios

MARISCOS SUR S. COOP. LTDA.

ANUNCIO de fusión (PP. 351/87).

Las Asambleas Generales de Socios celebrados el pasado día seis de enero de 1987 acordaron la Fusión plena de las respectivas Sociedades, lo que se hoce público al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas. La nueva Sociedad se denominará «CULTIVOS MARINOS DEL PINILLO» S. COOP. AND. CULTIMAR. María Dolores Fernóndez Ortega y Manuel Gómez Reyes. Secretarios de las respectivas. Juntas Rectoras a trovés de la presente certifican.

Ayamonte, 20 de obril de 1987. - Firmado y rubricado.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, consulten con el Servicio de Publicaciones y BOJA si hay existencias de las mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende dioriamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, Garcío de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1987

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Art^o 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará necesariamente dentro del mes anterior al inicio del período de suscripción. (Arto 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBI-DAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
 - NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFI-CIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

 		FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.				
	 ·					

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Apartado de Correos núm. 100.000. – 41071 SEVILLA